



## **RESÚMEN EJECUTIVO**

**Entidad:**

Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.

**Informe:**

INF. AUDINT N° 008/2020.

**Referencia:**

Informe de seguimiento a la implantación de las recomendaciones de control interno formuladas en el informe de auditoría interna INF. AUDINT N° 005/2020, emergente de la Auditoría Especial sobre el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT) del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

**Periodo de seguimiento:**

Del 02 de octubre al 11 de diciembre de 2020.

**Objetivos:**

Los objetivos del presente seguimiento son los siguientes:

- a. Establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en nuestro informe de auditoría INF. AUDINT N° 005/2020, referente a las recomendaciones de control interno del Examen Especial sobre el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.
- b. Establecer si las recomendaciones cumplidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua en sus diferentes instancias, se ejecutaron en sujeción a la normativa legal vigente y se encuentran adecuadamente respaldados con la documentación suficiente y competente.
- c. Establecer si las recomendaciones no aplicables por el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua en sus instancias pertinentes, se encuentran adecuadamente justificados y documentados, sobre aquellas situaciones que al momento del seguimiento, imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad.

**Resultados:**



Los resultados del seguimiento efectuado se exponen de la siguiente manera: se mantiene entre paréntesis y después del título de las observaciones, el número que se asignó a las recomendaciones reportadas en el informe de auditoría INF. AUDINT N° 005/2020, correspondiente a las recomendaciones de control interno de la Auditoría Especial sobre el Registro Único la Administración Tributaria Municipal (RUAT) del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

***Recomendaciones no implantadas***

1. Deudas de gestiones anteriores por concepto del Impuesto a la Propiedad de Vehículos pendientes de cobro.
2. Inexistencia de procedimientos escritos o un Manual de Procesos para la Encargada del RUAT.
1. Deficiencias identificadas en las carpetas de los trámites efectuados en el RUAT.

Llallagua, diciembre de 2020.